

BASES DE LA XXI LIGA LOCAL DE TENIS

Art. 1.- El Área de Deportes de La Solana, organiza la **XXI Liga Local de Tenis**, que dará comienzo el **sábado 18 de Octubre de 2014** en la que podrán participar todos los solaneros o residentes en La Solana, que hayan cumplido los 14 años.

Art. 2.- La inscripción se podrá hacer on-line en la página www.lasolana.es o en la oficina del Área de Deportes (Avd del Deporte s/n) y el pago de la cuota **15 euros**, se realizará por los medios habilitados para ello.

Art. 3.- En cada partido sólo se permitirá **5 minutos de peloteo** y se jugará al mejor de tres sets, si en ellos se llegase con igualdad a 6 juegos se disputará la muerte súbita. El jugador que gane el partido se anotará 1 punto y el perdedor 0 puntos.

Art. 4.- En cada partido se concederán **10 minutos de cortesía** a partir de la hora fijada para la celebración del encuentro, si transcurridos los mismos, algún jugador o los dos no se encontrasen en la pista, se considerará una incomparecencia.

Art. 5.- Se considerará incomparecencia cuando un jugador no se presente a disputar un partido establecido y no haya avisado al rival, perdiendo el choque por un doble 6 – 0. Si un participante acumula tres incomparecencias a lo largo del campeonato será expulsado.

Art. 6.- Los partidos se jugarán los fines de semana, la organización, podrá decidir jugar partidos los viernes tarde-noche, sábados por la mañana y los domingos tarde. **No se podrán aplazar partidos. Se permitirá el adelanto de partidos, siempre que los dos jugadores se pongan de acuerdo, se abone el importe correspondiente de la pista y avise a los encargados de la instalación donde se debería haber jugado el encuentro. En caso contrario se cargará en la tarjeta monedero de cada jugador el coste de la pista (2 € por cada jugador).** La suspensión de partidos por causas climatológicas está permitido por la organización siempre que se den las condiciones suficientes para ello. En los encuentros aplazados por causas climatológicas se deberá disputar antes de las 3 últimas jornadas de competición. Si algún partido no queda resuelto antes de las tres últimas jornadas no contará para la clasificación final.

Art. 7.- El jugador que gane el partido estará obligado a anotar el resultado obtenido en el acta y los dos jugadores deberán firmar la misma.

Art. 8.- Si se tuviese que suspender un encuentro una vez empezado por lluvia, los jugadores se pondrán de acuerdo para disputar el resto de partido que empezaría con el resultado existente antes de la suspensión.

Art. 9.- En caso de enfermedad o lesión de algún jugador, siempre que avise, con antelación al inicio de la jornada, no se consideraría incomparecencia, pero se le dará el partido por perdido por un doble 6-0.



Art. 10.- Si un jugador se retira una vez empezado el partido por lesión o rotura de cuerdas, se le daría el partido perdido.

Art. 11.- La liga se disputará por el sistema de liga a una vuelta, en la cual los participantes se distribuirán en divisiones según estime la organización. Los jugadores que no hayan participado en la liga anterior entraran a formar parte de la última división, aunque existe la posibilidad de que el Área de Deportes decida ubicarlos en las categorías superiores si hay plazas vacantes. Por otro lado dos participantes pueden intercambiar la plaza que le corresponda en una división determinada si ambos están de acuerdo.

Art. 12.- El campeón del torneo será el que al término de la liga figure al frente de la 1^a división. Ascenderán a la categoría superior los tres primeros clasificados de las divisiones inmediatamente inferiores y descenderán los tres últimos clasificados de las divisiones superiores. Jugarán a un partido la promoción de ascenso los clasificados en los puestos 4º, 5º y 6º de las categorías inferiores, con los tres que figuren inmediatamente antes que los que desciendan de las categorías superiores. En caso de empate a puntos entre dos jugadores se tendrá en cuenta el enfrentamiento particular entre ambos. Si el empate fuera entre tres o más jugadores se resolverá por la mayor diferencia general de sets a favor y en contra de todos los partidos de la competición.

Art. 13.- Los horarios de los partidos los designará la organización según el calendario, para cambiarlos tendrán que estar de acuerdo las dos partes y reservar pista previamente (abonando la cuota correspondiente del alquiler de pista).

Art. 14.- Esta liga local, al contrario que otras, no cuenta con Régimen Disciplinario para contemplar posibles sanciones. Sin embargo, la organización creará un comité de competición que estará formado por el Coordinador del Área de Deportes de La Solana y un representante de cada una de las divisiones, que castigarán cualquier incidente de acuerdo con su propio criterio.

Art. 15.- Si un jugador no participa en un campeonato, o se retira por lesión tan sólo perderá una categoría para el campeonato siguiente.

Art. 16.- El hecho de participar en esta liga supone la aceptación de estas bases. Cualquier otro tipo de incidencia, será dictaminada por el Área de Deportes.

La Solana a 11 de Septiembre de 2014

Fdo. Fernando García Alhambra
ÁREA DE DEPORTES DE LA SOLANA